DICTAMEN JURÍDICO Nº 78.-

Para: Econ. Julio Medina, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones.

De: Abg. María Candela Fernández Bogado, Asesora Jurídica de la Unidad de Operativa de Contrataciones.

Asunto: Precio Referencial llamado para "Adquisición de productos de papel para la Honorable Cámara de Senadores"

Fecha: 19 de octubre de 2022.

De la totalidad de los antecedentes arrimados correspondientes al llamado para "Adquisición de productos de papel para la Honorable Cámara de Senadores", se procede a realizar el presente dictamen.

Antecedentes:

1. Visto bueno de la solicitud de autorización para el llamado para "Adquisición de productos de papel para la Honorable Cámara de Senadores"

2. **A) Precios ofrecidos por empresas al público en general – Internet:**

   a) Casa Gruter.

   b) Super 6.

   B) Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades;

   a) Orden de Compra N.º 125/2021 – Honorable Cámara de Senadores ID Nº 407.512

Marco Legal:

Ley Nº 2051/2003

Que, el **Artículo Nº 15 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas",** establece lo siguiente, "**ESTIMACIÓN DE COSTO":** *"...Los organismos, entidades y municipalidades realizarán la estimación del costo de cada contrato a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los créditos presupuestarios..."*

Decreto Nº 2992/2019

Que, el **Artículo 15 del Decreto 2992/19 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003, «DE CONTRATACIONES PÚBLICAS», Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007",** establece lo siguiente**: ESTIMACION DE COSTO:** *"...La estimación del costo de las operaciones, que se realice con el fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los créditos presupuestarios, se realizará conforme con los criterios establecidos en la Ley y las reglamentaciones administrativas que sean emitidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)*

Resolución Nº 1890/2020

Que, **la Resolución Nº 1890/2020, "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL**

Abg. Ma. Candela Fernández Bogado
Asesora - U.O.C.
H. Cámara de Senadores

MARCO DE LA LEY 2051/03", en su Anexo "Guía para la elaboración de precios de referencia para los organismos, entidades y municipalidades, en las contrataciones reguladas por la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas" menciona los: "... ***Métodos para la Elaboración de Precios Referenciales".***

Hechos:

Para la obtención de los precios referenciales se procedió a ***la verificación*****:**

1. **Precios ofrecidos por empresas al público en general – Internet:** *para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet:*

   a) Casa Gruter.

   b) Super 6.

2. **Precios adjudicados***: por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades:*

   a) Orden de Compra N.º 125/2021 – Honorable Cámara de Senadores ID Nº 407.512

A fin de la realización del análisis de los precios referenciales, el criterio por el cual ha optado esta UOC en cuanto al ***Método de Elaboración de Precios Referenciales*** es el señalado en la **Guía para la Elaboración de Precios Referenciales emanada de la DNCP por Resolución Nº 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03**", consistente en la combinación de;

1. **(opción 1 del método de elaboración)** *Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet,* ***Casa Gruter, Super 6.***
2. **(opción 3 método de elaboración)** *precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades,* ***Orden de Compra N.º 125/2021 – Honorable Cámara de Senadores ID Nº 407.512.,*** *asimismo se ha utilizado el criterio de promediar.*

No fue posible la utilización de la:, **(opción 2 del método de elaboración)** *precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos.*, **(opción 4 del método de elaboración),** *Solicitud de presupuestos a las empresas dedicadas a la provisión de los bienes solicitado,* no se han encontrado antecedentes que pudieran ser necesarios para satisfacer los requerimientos del servicio solicitado, debido a la particular situación de la contratación, no pudiendo utilizarse para la combinación dichas opciones que se mencionan entre los Métodos para la Elaboración de Precios Referenciales.

De esta forma ***se busca dar cumplimento a los Principios de Economía y Eficiencia*** que debe reglar todo actuar en la Administración Pública, como **así también el criterio de Razonabilidad y de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria** como lo menciona la **Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"** y el **Decreto Reglamentario Nº 2992/19 "POR EL CUAL SE REGL AMENTA LA LEY N° 2051/2003, «DE CONTRATACIONES PÚBLICAS», Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007".**

Es mi dictamen, salvo mejor parecer fundado en derecho.

Abg. Ma. Candela Fernández Posado
Asesora – U.O.C.
H. Cámara de Senadores

PODER LEGISLATIVO

Congreso Nacional - H. Cámara de Senadores

Unidad Operativa de Contrataciones

ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL PARA LA H. CAMARA DE SENADORES

ANÁLISIS DE PRECIOS REERENCIALES

			ADJUDICACIÓN / WEB							
Ítem	**O.G.**	**Descripción**	**Contrato de la Licitación 407512 - Adquisición de productos de limpieza e insumos de papel**	**CASA GRUTER**	**SUPER 6**		Promedio General (P)	Prc. Unitario (P)	Cantidad	Prc. Total
1	**334**	Servilletas de papel especial, texturada Medidas: 30 cm.x 31cm. Cada una, como mínimo. Composición 100% de fibras celulósicas. Precio por paquete de 50 unidades.	3.892	4.400	4.350		4.214	4.214	700	2.949.800
TOTAL:										**2.949.800**

Preparado por: Abg. Lourdes Guillén.

Fecha: 18/10/2022

PODER LEGISLATIVO *H. Cámara de Senadores*	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS	Nº 125
Nivel de Entidad:	11 PODER LEGISLATIVO	Fecha de Emisión : 29 - 04 - 2022
Entidad:	2 CAMARA DE SENADORES	
ID del Llamado: 407512	Tipo de Procedimiento:	CONTRATACION DIRECTA
Descripción del Llamado:	ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA E INSUMOS DE PAPEL	
Proveedor: STARK LINE COMPANY de Emilio Gómez	RUC:	3474333-2

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCL.)	PRECIO TOTAL (IVA INCL.)
1	*1*	***Papel higiénico texturado***, de color blanco, doble hoja, con suave perfume, en paquete de 4 rollos de 10 cm. de ancho y 50 mts. de largo cada uno, como mínimo. Precio por paquete.	Unidad	Paquete	300	HD	Paraguay	*18.500*	*5.550.000*
2	*2*	***Servilletas de papel especial***, texturado, en paquete de 50 unidades de 30 cm. x 31 cm. cada una, como mínimo. Composición 100% de fibras celulósicas. Precio por paquete.	Unidad	Paquete	1.200	De Valli	Brasilera	*3.892*	*4.670400*
					TOTAL				Gs. 10.220.400.-

SON GUARANÍES: DIEZ MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde la **FIRMA** de la orden de compra de Bienes/Servicios	Hasta el **CUMPLIMIENTO** total de las obligaciones

Entrega de los bienes: Los bienes adjudicados serán entregados dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la recepción de la ORDEN DE COMPRA emitida por la Contratante.

LUGAR DE ENTREGA: Edificio del Congreso Nacional, sito en Av. República e/ Río Ypané y Río Jejuí, planta baja, oficina de Coordinación de Suministros de la H. Cámara de Senadores.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: **Coordinación de Suministros**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2022	1	001	0	01	334	10	1	99	Gs. 10.220.400.-
						Total:			Gs. 10.220.400.-

Stark Line Company

03/05/22

OSCAR R. SALOMÓN F.
PRESIDENTE
H. CAMARA DE SENADORES

FIRMA Y ACLARACION REPRESENTANTE DEL PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

ORIGINAL

(https://www.superseis.com.py/default.aspx)

Buscá tu producto...

Mi cuenta Categorias Repetir última orden

Todas las ofertas (https://www.superseis.com.py/Ofertas.aspx)

¿Comprás desde el exterior? (https://www.superseis.com.py/international.aspx)

La empresa

¿Comprás desde el exterior? (https://www.superseis.com.py/international.aspx)

Zonas de cobertura (https://www.superseis.com.py/images/area-de-cobertura-5.jpg)

Cómo comprar (/topic/19-como-comprar.aspx)

Preguntas frecuentes (/topic/11-preguntas-frecuentes.aspx)

Condiciones de uso (/topic/3-condiciones-de-uso.aspx)

Medios de pago (/topic/13-medios-de-pago.aspx)

< Volver al listado

Inicio (https://www.superseis.com.py/) / Bazar / Cotillón / Servicio de Mesa / SERVILLETA BOB PAQUETE 50 UNIDADES 30X30

BOB (https://www.superseis.com.py/manufacturer/234-bob.aspx)

SERVILLETA BOB PAQUETE 50 UNIDADES 30X30

Gs 4.350

Código de Barras:7896089404074

PRECIOS VÁLIDOS ÚNICAMENTE PARA COMPRAS ONLINE

Delivery
Servicio para Asunción y Gran Asunción.
Lunes a Sábados 08:00 a 19:00 horas.
Todos los productos pasan por control de calidad para su correcta entrega.

Pickup
Elegí tu pedido y pasá a retirar de los locales Hiperseis, S6 España, S6 Japón, S6 Encarnación y S6 Ciudad del Este.
Lunes a Sábados 08:00 a 20:00 horas.
Todos los productos pasan por control de calidad para su correcta entrega.

SERVILLETA MILI 30 X 31 CM.

(https://grutteronline.casagrutter.com.py/wp-content/uploads/imagenes/7896104994092.jpg)

(https://grutteronline.casagrutter.com
content/uploads/imagenes/7896104

SERVILLETA MILI 30 X 31 CM.

‹ › (https://grutteronline.casagrutter.com.py/producto/papel-higienico-elegante-paraiso-blanco-4-rollos/) (https://grutteronline.casagrutter.com.py/producto/chocolate-favorita-campo-lav-rep-80-grs/) (https://grutteronline.casagrutter.com.py/producto/papel-higienico-inodoros-275-g/)

₲4.400

♡ Añadir a la lista de deseos (?add_to_wishlist=60781)

Comparar (Https://Grutteronline.Casagrutter.Com.Py?Action=Yith-Woocompare-Add-Product&Id=60781)

SKU: 7896104994092

Categoría: SERVILLETAS (https://grutteronline.casagrutter.com.py/producto/limpieza/articulos-de-papel/servilletas/)

Precio mayorista con la compra de 3 o más unidades

Descripción Valoraciones (0)

1

Descripción

SERVILLETA MILI 30 X 31 CM.(60)